



GESTIÓN AMBIENTAL

En el año 2017, el CERSEU nombró una comisión para implementar las actividades medioambientales de la Facultad, a través de esta comisión se trabajaron algunas actividades en los años 2017 y 2018. En el año 2019, nuevos miembros conforman dicha comisión para establecer la evaluación inicial y elaboración de la propuesta del programa de medio ambiente de la Facultad.

En base a los productos de la comisión se ha elaborado un programa de manejo medioambiental, el cual ha sido elevado al comité de gestión en el mes de abril, para su evaluación y mejora, para ser aprobada con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 011-CERSEU-FMV-20** y es elevada para Resolución Decanal y posteriormente elevada a la DGRS.

ACTIVIDADES REALIZADAS

CONVENIO CON ANIQUEM

El Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina Veterinaria-UNMSM, se unió desde el 02 de Julio del 2017, a esta gran campaña Reciclar para Ayudar. Es una iniciativa que busca sensibilizar a la población estudiantil, docente y personal administrativo de la Facultad el uso responsable de recursos y el cuidado del medio ambiente, a través del reciclaje de botellas, papel y cartón, para lo cual se ha firmado un convenio con ANIQUEM, que nos permite ayudar con todo lo recolectado en la Facultad. Sumémonos todos a esta campaña... ¡RECICLAR PARA AYUDAR...! ¡TU HACES LA DIFERENCIA!

La infografía presenta la campaña 'Reciclar para Ayudar' con un diseño atractivo y educativo. En la parte superior izquierda, un corazón verde contiene el texto 'TU PAPEL CURA HERIDAS'. A su lado, un recuadro titulado 'ESTE TIPO de PAPEL ayuda en mi rehabilitación:' lista los materiales aceptados: papel de oficina, fotocopias e impresiones, cuadernos usados, revistas de papel couché, catálogos, cartulina de colores, periódicos y copias de facturas/boletas. Debajo de esto, un recuadro con una 'X' roja indica que ciertos materiales no se pueden reciclar: archivadores, papel plastificado, cartulina plastificada, papel adhesivo y papel higiénico. En el centro, un niño sonriente levanta los brazos. A la derecha, una niña sostiene un libro infantil titulado 'Visto las muñecas'. En la esquina inferior derecha, se encuentra el logo de la campaña 'reciclar para ayudar'.

TU PAPEL CURA HERIDAS

ESTE TIPO de PAPEL ayuda en mi rehabilitación:

- PAPEL de oficina
- FOTOCOPIAS e IMPRESIONES
- CUADERNOS usados
- REVISTAS de PAPEL COUCHE
- CATÁLOGOS
- CARTULINA de COLORES
- PERIÓDICOS
- COPIAS de FACTURAS/BOLETAS

Y ESTO NO se puede reciclar:

- ARCHIVADORES
- PAPEL PLASTIFICADO
- CARTULINA PLASTIFICADA
- PAPEL ADHESIVO
- PAPEL HIGIÉNICO

reciclar para ayudar

**TUS
BOTELLAS
SANAN
CICATRICES**



Todas las **botellas de PLÁSTICO PET** de gaseosas y agua mineral con tapa y etiqueta, identificadas con este símbolo  también ayudan a **PET** que continúe con mi rehabilitación



pero no se pueden reciclar
bolsas, baldes, envases
descartables, envoltorios
plásticos de galletas y dulces



IMPLEMENTACIÓN DE RECOLECTORES PARA EL PROGRAMA DE RECICLAJE EN CONVENIO CON ANIQUEM



Campaña Reciclar para Ayudar, es una iniciativa que busca sensibilizar a la población estudiantil, docente y personal administrativo de la Facultad el uso responsable de recursos y el cuidado del medio ambiente, a través del reciclaje de botellas, papel y cartón, para lo cual se ha implementado los recolectores para que puedan reciclar los residuos de papel y plástico, estos residuos co-financian la rehabilitación de más niños que han sufrido quemaduras.





Constancia de donación

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado – ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 2045665353, inscrita con partida N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Perceptora de Donaciones con Resolución de Intendencia Nro. 0230050098817.

Deja Constancia,

Que, FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, con RUC 20148092282 domiciliada en Av. Circunvalación 2800, SAN BORJA, LIMA, PERÚ. Ha realizado la donación total de **696 Kg** de residuos reciclables, en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año 2017, que a continuación se detalla:

Mes/Residuo	Papel (kg)	Plástico (kg)	Cartón (kg)
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
Setiembre	641	55	0

Para la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes con secuelas severas de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM.

Jesús María, 04 de Octubre del 2017.

Dr. Víctor Raúl Rodríguez Vilca
Presidente



ENTREGA DE RESIDUOS RECICLADOS PARA ANIQUEM

CAMPAÑA RECICLAR PARA AYUDAR

Material de reciclaje que fue recolectado entre la Comunidad Veterinaria como parte de nuestro Programa “Reciclar para Ayudar”.



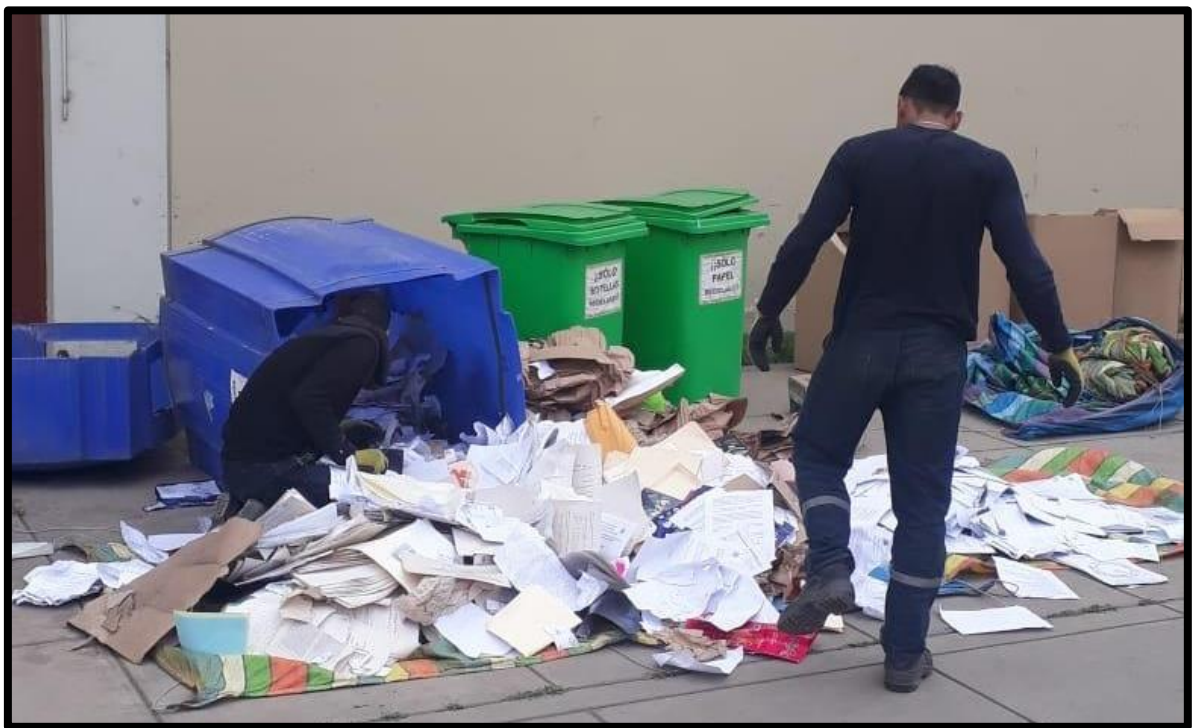
Agradecemos el aporte solidario de nuestros estudiantes, docentes y administrativos en este Programa el cual permite a través de sus donaciones de papel y plástico, co-financiar la rehabilitación de más niños que han sufrido quemaduras.

Únete al programa Reciclar para Ayudar y descubre esta nueva forma de ayudar.











¡GRACIAS POR TU AYUDA!



PROGRAMAS DE PROMOCION AMBIENTAL Y PROGRAMAS EN RELACION A UNIVERSIDAD SALUDABLE



En la Semana de inauguración del año académico, se realizó una actividad de sensibilización a la comunidad Veterinaria para promover la vida saludable y el cuidado del medio ambiente en la FMV; sensibilizaciones a través de Conferencias presenciales en cada aula de clases, oficinas administrativas, direcciones académicas, laboratorios y clínicas de la Facultad. Esta actividad se realizó del 25 al 29 de marzo a estudiantes, administrativos y docentes, además de ello se hizo entrega de un tomatodo para fomentar el consumo de agua y reducir el plástico de un solo uso. Sensibilización dirigida a Personal administrativo y docentes: 120 personas sensibilizadas, Contrato de Locaciones: 40 segundo año: 77 alumnos, tercer año: 58 alumnos, cuarto año: 60 alumnos, quinto año: 75 alumnos, sexto año: 60 alumnos. (Se adjunta fotos).





El 01 de abril se aprobó con Resolución de Decanato N° 0298-D-FMV-2019, la directiva que “Regula el uso de plásticos de un solo uso y los recipientes o envases en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”. (Se adjunta directiva).

En la Facultad de Medicina Veterinaria - Universidad Nacional Mayor de San Marcos se viene desarrollando el Programa RECICLA, CUIDA el medio ambiente, es por ello que Comité de Reciclaje presenta a la Comunidad veterinaria, el logo de una Facultad Eco - amigable ,el cual tiene como objetivo implementar en todas las áreas del campus el uso consciente de agua y energía ,manejo de residuos sólidos, plásticos, papeles, servicios de alimentos y otros.

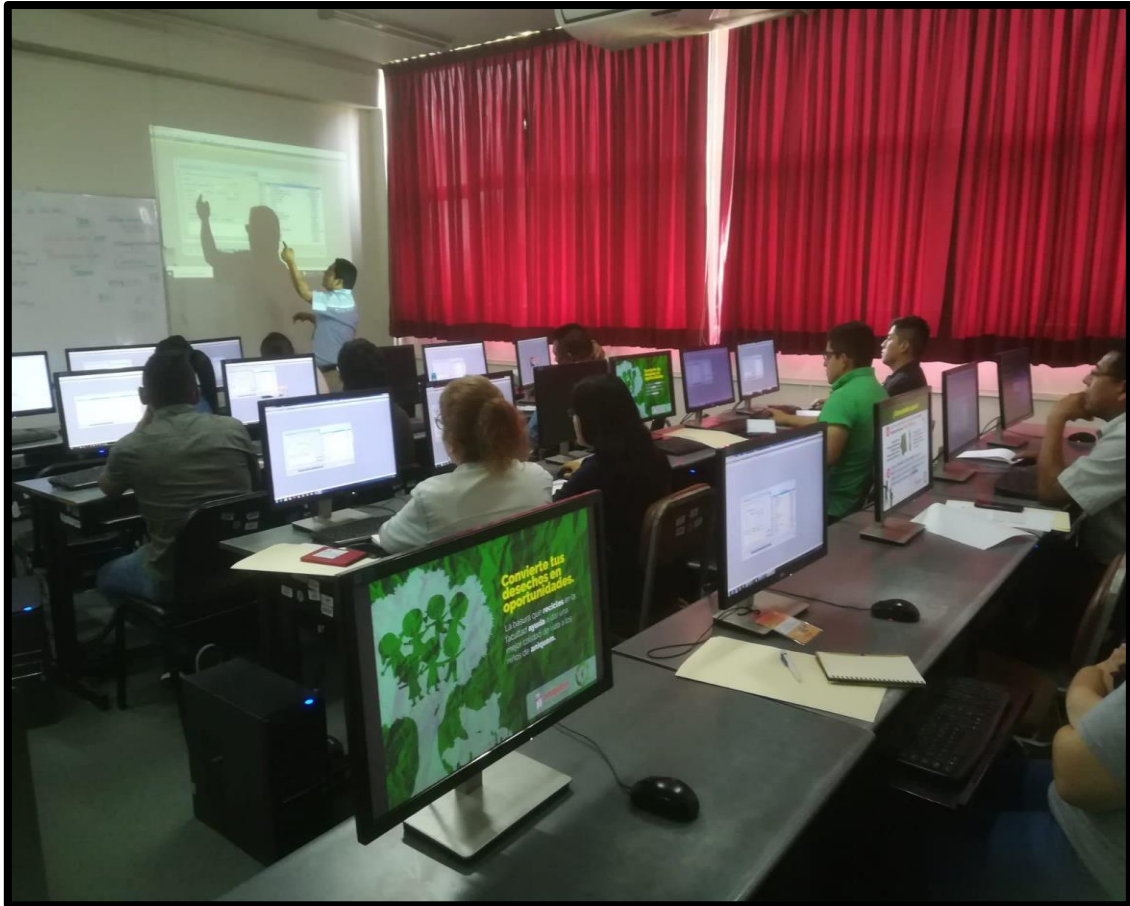
Agradecemos el aporte solidario de nuestros estudiantes, docentes y administrativos a este programa ,el cual nos permite a través de sus donaciones de papel y plástico, cofinanciar la rehabilitación de más niños que han sufrido quemaduras.

Pequeñas acciones generan grandes cambios.



SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Protector de pantalla relacionado temas ambientales en los salones y oficinas administrativas.



Comité vigente

Av. Circunvalación cdra. 28 s/n San Borja Teléfonos: 435-3189; 6197000 anexo 5001 - Fax: 4361027
Email: decanatovet@gmail.com <http://www.veterinaria.unmsm.edu.pe>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

"Acreditada Internacionalmente"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE DECANATO N° 0551-D-FMV-2019

San Borja, 12 de junio de 2019

Visto el expediente N°. 04296-FMV-2019 de fecha 06 de junio 2019, de la Unidad de Trámite Documentario, sobre aprobación del Comité del Programa de Reciclaje de Residuos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°. 0153- CERSEU-FMV-2019 de fecha 05 de junio de 2019, La Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Medicina Veterinaria, comunica que en reunión del comité de Gestión del CERSEU, se eligió al nuevo Comité del Programa de Reciclaje de Residuos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE :

1º Aprobar la conformación del **"Comité del Programa de Reciclaje de Residuos"**, conformada por docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria, como se indica:

- Miryam Jeanette Quevedo Urday
- Gina Ruth Castro Sanguinetti
- José Luis Rodríguez Gutiérrez
- Juan Pavel Olazabal Loaiza
- Francisco Javier Santos Rueda

2º Encargar al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina Veterinaria el cumplimiento de la presente resolución.

3º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV, MSc. ROSA PERALES CAMACHO
Vicedecana Académica

mf



Dr. RAÚL ROSADÍO ALCANTARA
Decano





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0298-D-FMV-19
San Borja, 01 de abril de 2019

Visto el expediente N°. 02063-FMV-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, de la Unidad de Tramite Documentario, sobre Directiva de Plásticos de un solo uso.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01802-R-17 de fecha 10 de abril del 2017, aprueba el documento: "Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la Protección del Ambiente";

Que mediante Oficio N° 0086-CERSEU-FMV-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, está implementando la DIRECTIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, como parte de las actividades de sensibilización, cuidado y conservación del medio ambiente; Política Nacional de ambiente D.S N° 012-2009 MINAM, Estatuto de UNMSM y su Reglamento, Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la Protección del Medio Ambiente (Resolución Rectoral N° 01802-R-17);

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2019, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, por la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE :

- 1° Aprobar la Directiva que Regula el Uso de Plásticos de un solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM.
- 2° Encargar a la Dirección Administrativa y al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MV, MSc. ROSA PERALES CAMACHO
Vicedecana Académica

/mf

Dr. RAÚL ROSADIO ALCÁNTARA
Decano

